



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-541938-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1072-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza el dictado del taller de problemáticas actuales **“Teorías conductuales, cognitivas y sistémicas”** a cargo de Pablo Antonio Murillo para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo solicitó la renovación del dictado para el segundo semestre del ciclo 2022.

Que Pablo Antonio Murillo se desempeñó como Profesor asistente de dedicación exclusiva en la cátedra A de la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Que Luciano Federico Ponce, quien se desempeña en un cargo de profesor asistente de semidedicación en la cátedra Introducción a los Estudios Universitarios, solicitó su renovación en calidad de colaborador docente (autorizado por RD-2021-1072-E-UNC-DEC#FP)

Que Facundo Ruffinatto solicitó renovar su participación en calidad de colaborador egresado (autorizado por RD-2023-1671-E-UNC-DEC#FP).

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el año 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología el dictado del taller de problemáticas actuales **“Teorías conductuales, cognitivas y sistémicas”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Pablo Antonio Murillo -DNI 23.458.911-, quien se desempeñó como carga anexa *ad-honorem* a su cargo de revista y cuyo programa integra la presente resolución como Anexo (IF-2024-42451-UNC-SAC#FP) con cuatro (4) fs.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 la participación en calidad de colaborador docente en la asignatura de referencia de Luciano Federico Ponce- DNI 25.724.583-, quien participó en el desarrollo de clases teórico-prácticas y prácticas como carga anexa *ad-honorem* a su cargo de revista

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 la participación como colaborador egresado en la asignatura de referencia de Facundo Ruffinatto -DNI 39.967.551-, quien cumplió las siguientes funciones: intervención en reuniones de preparación de material para clases, asistencia a talleres de formación teórico-práctica, planificación y realización de un taller relacionado a la asignatura.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo y por los resultados de la encuesta de opinión realizada a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.